	Institución Educativa "GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ" **CARTA DE ACEPTACION**	Página: 1 de 1 Código: _____ Fecha: _____

Yumbo, septiembre 16 de 2026

Señores
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CRECER
NIT: 900.443.337-2
Nombre del Representante Legal: SIRLEY DAYANA MÁRQUEZ VILLEGAS
C.C. No.: 38.600.140 de Cali
Dirección Comercial del Proponente: AV 4N #7N -46 OFICINA 305, Cali, Valle del Cauca
Celular: 312 252 1725 / 3025108724
Correo Electrónico: licitaciones2@funcrecer.com.co / direccion@funcrecer.com.co
Ciudad: Cali

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PROCESO 16-SMC-2026

Me permito comunicarle que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Numeral 6 y 8 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con el desarrollo del Proceso No. **16-SMC-2026** Selección de acuerdo a los procedimientos del Manual de Contratación cuyo objeto es: **Contratación del servicio de acompañamiento logístico para el desarrollo de actividades pedagógicas de los proyectos Afrocolombianidad, Semana Cultural y Convivencia de la I.E. Gabriel García Márquez,** en mi calidad de Rector de la INSITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ, resolución N°170-36.1130 del 21 de noviembre del 2023 y posesionada mediante Acta No. 170 del 01.073 de diciembre de 2023, la **aceptación** expresa e incondicional de su propuesta presentada el día 10 de septiembre de 2026.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación junto con la oferta presentada constituye para todos los efectos a que haya lugar, el contrato celebrado con la firma **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CRECER,** por lo dispuesto en la convocatoria pública del proceso de selección del asunto, por la oferta presentada y por lo siguiente:

Número de contrato	**CONTRATO No. OS-16-2026**	
Fecha	16 de septiembre de 2026	
CONTRATISTA	Nombre	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL CRECER
	Identificación	**900.443.337-2**
	Dirección	**AV 4N #7N -46 OFICINA 305, Cali**
	Teléfono	**312 252 1725 / 3025108724**
	Correo	**licitaciones2@funcrecer.com.co / direccion@funcrecer.com.co**
	Ciudad	Cali
CLASE DE CONTRATO:	servicios	
OBJETO:	Contratación del servicio de acompañamiento logístico para el desarrollo de actividades pedagógicas de los proyectos Afrocolombianidad, Semana Cultural y Convivencia de la I.E. Gabriel García Márquez	

	Institución Educativa "GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ" **CARTA DE ACEPTACION**	Página: 1 de 1 Código: _____ Fecha: _____

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	Todas las previstas en los Numerales 6 y 7 de los estudios previos de oportunidad y conveniencia No. 16-SMC-2026 y en el anexo No. 2 propuesta económica**.** **PARAGRAFO:** En general el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones antes mencionadas dará lugar a la imposición de las sanciones correspondientes.
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO:	
PLAZO:	A partir del registro presupuestal y hasta por 15 de noviembre del 2026
VALOR:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato es por la suma de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL **PESOS M/CTE ($14.990.000)** incluido tasa e impuestos que apliquen.

DESCRIPCIÓN	**UND. MEDIDA**	**CANTIDAD**
Logística y acompañamiento en salidas de convivencia - Entrada sitio recreativo donde se realizarán todas las actividades de convivencia – 6 salidas	Unidad	400 Estudiantes
Prestación del servicio de transporte especial terrestre automotor urbano y/o rural con autobús para las salidas pedagógicas – 2 bus por día	Día	Seis (6) cada salida deberá ser acordada con el supervisor del contrato y/o quien haga sus veces.
Logística y acompañamiento en la Feria de la afrocolombianidad (alquiler de trajes de danzas, transporte artistas y grupos invitados, materiales y premiaciones mejores danzas y gastronomía multiétnica)	Unidad	Una (1) la cual será acordada con el supervisor del contrato
Logística, acompañamiento y entrega de materiales para el desarrollo de la Semana Cultural (contratación de sonido, materiales, alquiler de sillas y premiaciones)	Unidad	Una (1) la cual será acordada con el supervisor del contrato

FORMA DE PAGO:	la Institución pagara al proponente favorecido, a través de Tesorería, a treinta (30) días una vez presentada la factura por parte del proveedor de la entrega de los servicios requeridos por el área de sistemas, previa certificación de recibido a satisfacción por parte de los encargados del control y vigilancia del contrato y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social Integral y Parafiscales, en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
IMPUTACIÓN PRESUSPUESTAL:	**2.3.2.02.02.008.02.06 Proyecto convivencia, 2.3.2.02.02.008.02.02 Proyecto Eudoderechos y afrocolombianidad 2.3.2.02.02.008.02.10 Proyecto Semana Cultural** , hasta por $ 15.500.000 Pesos M/CTE, CDP 0000000024. Incluido IVA y los demás impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar.
GARANTIAS:	

Riesgos a amparar	**Monto**	**Base de liquidación**	**Vigencia del seguro**
Calidad del servicio	10%	Sobre valor del Contrato	Vigente por el plazo de su ejecución Y cuatro meses mas
Responsabilidad civil extracontractual	10%	Sobre valor del Contrato	Por el plazo de ejecución del contrato

	Institución Educativa "GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ" **CARTA DE ACEPTACION**	Página: 1 de 1 Código: _____ Fecha: _____

IDEMNIDAD:	Es obligación del contratista mantener indemne a la Institución Educativa de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista o de sus subcontratistas.
SUPERVISION:	La supervisión estará a cargo de LUIS FERNANDO QUIROZ SANCHEZ - Ordenadora del Gasto.
RELACION CONTRACTUAL:	Hacen parte del presente contrato los estudios previos, la invitación pública, la oferta presentada por el contratista, la Comunicación de Aceptación y los demás documentos expedidos en las diferentes etapas de selección y formalización del contrato.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	Con la publicación del presente Comunicado de aceptación en el SECOP, conforme con lo establecido en el Numeral 5 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. La oferta y su aceptación constituyen el contrato, queda informado de la aceptación de su oferta y en consecuencia el contrato perfeccionado. Para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal.

DATOS DE LA ENTIDAD:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ
	NIT. 900.929.993-1
	Carrera 18G No. 7A-86 Sector Guabinas
	Tel. 3154443242 – 3138759672
	tesoreria@iegabrielgarciamarquezyumbo.edu.co

Cordialmente,

LUIS FERNANDO QUIROZ SANCHEZ
Rector

Proyecto: Julián Henao vallejo- Abogado Contratista